



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 482 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 MAY 2012

VISTO: El Informe N° 393-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 456494-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentación adjunta en nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 254-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 01 de marzo del 2012, se designó al Ing. Eduardo Francis Canchari Carbajal, como Inspector de la Obra: "Construcción, Puente Ccota-Añancusi, distrito de Acoria-Huancavelica", la misma que viene siendo ejecutada por la modalidad de contrata;

Que, mediante Carta N° 263-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación informa que, mediante Contrato N° 163-2012/ORA, de fecha 20 de abril del 2012, se contrató los servicios del Consorcio HB, debidamente representado por el Ing. Guido Roger Huayllas Cosme, para la Supervisión para la Obra: "Construcción, Puente Ccota-Añancusi, distrito de Acoria-Huancavelica", el mismo que asumirá sus funciones conforme corresponde;

Que, en consecuencia, a fin de que no exista incompatibilidad de funciones entre el inspector y el supervisor, corresponde dar por concluida la designación del Ing. Eduardo Francis Canchari Carbajal, como Inspector de la citada obra; por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27912

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 27 de abril del 2012, la designación del Ing. Eduardo Francis Canchari Carbajal, como Inspector de la Obra: "Construcción, Puente Ccota-Añancusi, distrito de Acoria-Huancavelica" efectuada por Resolución Gerencial General Regional N° 254-2012/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 01 de marzo del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución,

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

